

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15038** REAL DECRETO 888/1991, de 5 de junio, por el que se resuelve concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 326, 327, 329, 333 y 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera 1, 2.<sup>a</sup>, y decimoséptima, y en la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los acuerdos del Pleno de este Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 1986, 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de junio de 1991, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1991,

#### DISPONGO:

Primero.—Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, adscrito a la Audiencia Provincial de Granada, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Segunda de la citada Audiencia.

Segundo.—Don Fernando Delgado Rodríguez, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tercero.—Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Cuarto.—Don Francisco González Maíllo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 11 de Barcelona.

Quinto.—Don Luis Barrientos Monje, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Sexto.—Doña María Dolores Sánchez García, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 3 de Algeciras, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria de Sevilla.

Séptimo.—Don Ignacio Pando Echevarría, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 2 de Burgos.

Octavo.—Don Miguel Ángel García Alonso, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 4 de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 1 de Madrid.

Noveno.—Doña Montserrat Arroyo Romagosa, Magistrada, que sirve el Juzgado de lo Penal número 23 de Barcelona, con sede en Terrassa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 20 de Barcelona.

Décimo.—Doña Emilia Teresa Díaz Fernández, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 24 de Madrid.

Undécimo.—Doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 3 de Ciudad Real.

Duodécimo.—Don Dámaso Manuel Brañas Santa María, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Decimotercero.—Don Juan José Rodríguez Ojeda, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social de Galdar.

Decimocuarto.—Se excluyen las solicitudes de don Juan Jesús Llarena Chave y don Gordiano Casas Fernández por no llevar en sus actuales destinos el tiempo reglamentario.

II. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Dado en Madrid a 5 de junio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

**15039** ORDEN de 5 de junio de 1991, de la Comisión Permanente, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Juzgados entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y de 10 de abril de 1991, y acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de mayo de 1991, la Comisión Permanente, en su reunión del día 5 de junio de 1991, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Doña María de los Reyes de Flores Canales, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valverde del Camino (Huelva), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 1 de Coria del Río (Sevilla).

Segundo.—Doña María del Carmen Arias Giner, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcoy (Alicante), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 1 de Elda (Alicante).

Tercero.—Doña Patrocinio Mira Caballos, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra (Sevilla), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 1 de Marchena (Sevilla).

Cuarto.—Don Santiago García García, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena (Huelva), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 2 de Ayamonte (Huelva).

Quinto.—Don Nicolás Gómez Santos, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Celanova (Orense), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 1 de Astorga (León).

Sexto.—Doña María Asunción Remírez Sainz de Murieta, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares (Jaén), pasará a desempeñar la plaza de igual clase del Juzgado número 2 de Irún (Guipúzcoa).

Séptimo.—Excluir las solicitudes de doña Magdalena García Larra-gan, doña María Dolores Perelló Ripoll, don Antonio Torices Martínez, doña Rosa María García Ordás, don Eduardo García Valtueña, por no llevar en su destino el tiempo mínimo de un año como establece el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de marzo de 1990.

Octavo.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 9 de mayo de 1991:

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Puerto Real (Cádiz).  
Roquetas de Mar, número 1 (Almería).

*Tribunal Superior de Justicia de Aragón*

Calamocha (Teruel).

*Tribunal Superior de Justicia de Asturias*

Lena, número 2 (Asturias).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Tortosa, número 2 (Tarragona).

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Medina de Rioseco (Valladolid).

*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Hellín, número 1 (Albacete).

*Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*Montijo (Badajoz).  
Navalmoral de la Mata, número 2 (Cáceres).*Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*Bergara, número 3 (Guipúzcoa).  
Durango, número 2 (Vizcaya).

Noveno.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**15040** *ORDEN de 4 de junio de 1991 por la que se nombra a doña Soledad Plaza Jabat, como Letrada Jefe A, nivel 30, en la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Secretaría de Estado de Hacienda, vengo en nombrar a doña Soledad Plaza Jabat, funcionaria del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 0025583935A0903, como Letrada Jefe A, nivel 30, en la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 4 de junio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15041** *ORDEN de 29 de mayo de 1991 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso general de méritos convocado por Orden de 20 de diciembre de 1990 del Ministerio del Interior.*

Por Orden de 20 de diciembre de 1990 del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1991), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscrito a los grupos A, B, C, D y E, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Examinadas por la Comisión de Valoración las solicitudes presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en la base VII.4.a) de dicha convocatoria, se publicó Resolución de 8 de abril de 1991, de la Dirección General de Tráfico («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se hacía pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas.

Una vez examinadas y solventadas las reclamaciones interpuestas contra esta Resolución provisional, y de acuerdo con lo dispuesto en la base VII.4.b) de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga otorgadas a los Subsecretarios por la base séptima, punto 7, de la Orden de 20 de diciembre.

Tercero.—Los ceses y toma de posesión se llevarán a cabo por los Subsecretarios de los Ministerios respectivos para los funcionarios destinados en los Servicios Centrales de los mismos y de sus Organismos autónomos, o por los Delegados de Gobierno y Gobernadores Civiles en relación a los funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), excepto en el Ministerio de Defensa, que serán efectuados, en todo caso, por el Subsecretario, de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional segunda, así como por lo dispuesto en el Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.